



Desde 1952

*Cooperativa La Altagracia, Inc.*

**REGLAMENTO EXCURSIÓN  
ADULTOS MAYORES  
GS-R-16-P**

## **INTRODUCCIÓN**

Con el motivo del día mundial del adulto mayor en el mes de octubre, Cooperativa La Altagracia, Inc., en aras de premiar la fidelidad, responsabilidad con sus ahorros, préstamos, participación activa y aportes en los distritos y Grupos de Ahorrantes, por parte de este grupo de personas tan importantes, se desarrolla cada dos (2) años, la actividad denominada "Excursión Adultos Mayores". Es una actividad costeadada en su totalidad por CLA.

Se seleccionará un punto de nuestro país, destino diferente cada año, con el propósito de que los participantes puedan conocer su cultura, historia, además, divertirse, conocer nuevas personas.

Las personas mayores en situación de vulnerabilidad no siempre cuentan con los recursos suficientes que les permitan realizar viajes fuera de la ciudad, ya que dan prioridad a otras cosas o que dependen de alguien económicamente.

## **OBJETIVO**

Salir de su espacio, para interactuar con el medio ambiente y conocer otros espacios físicos, sociales y culturales que favorecen la actualización de estas personas. Esto es un aporte a que las personas mayores mantengan su vinculación con el mundo exterior. Lo que es una necesidad en nuestra sociedad que tiende a aislarlas o a limitar su participación.

## **ALCANCE**

Este reglamento aplica a todos los socios de Cooperativa La Altagracia, Inc., las comunidades y la sociedad donde ella incide.

## **POLÍTICA / RESOLUCIÓN**

Acta No. 38/2019-2020, Resolución No. 2

## **RESPONSABLES**

Son las personas que deben velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el documento.

## **UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**

Base Documental CLA.

## **I. ORGANIZACIÓN DE LA EXCURSIÓN ADULTOS MAYORES**

La Gerencia de Gestión Social, es la responsable de presentar a través de la Gerencia General, varias propuestas al Consejo de Administración Central, de posibles lugares a visitar para la Excursión Adultos Mayores. Estas propuestas deben incluir una parte educativa y otra recreativa. Se contemplará la compra de obsequios para los participantes.

El Departamento de Gestión Social tiene la opción de organizar la excursión o contratar un proveedor externo. Esta actividad tendrá un presupuesto asignado dentro del Plan de Trabajo de Gestión Social, el cual se programará cada dos años.

Una vez aprobada la propuesta, se procede con la convocatoria.

## **II. DE LOS PARTICIPANTES.**

Se extiende la invitación a las siguientes personas:

- Dos socios de los Grupos de Ahorrantes y Distritos Distritales.
- Dos empleados actuales y un exempleado de la institución.
- Dos socios fundadores de CLA.
- Se considerara la participación de dos colaboradores de las diferentes Comisiones de trabajo o instructores.
- Un representante del Departamento de Mercadeo y Comunicaciones para la toma de las fotos/videos.
- Un doctor o enfermera para casos de emergencias.
- Dos Directores Centrales, uno de Administración y otro de Vigilancia.
- Uno o dos representantes del Departamento de Gestión Social, según el caso.

## **III. DE LOS REQUISITOS.**

Los participantes deben cumplir con los siguientes requisitos para participar de la excursión:

- Edad mínima 60 años.

- Tener mínimo 5 años siendo socio en la institución.
- Ser socio activo, participar en las reuniones semanales y hacer aportes en las mismas.
- Ser seleccionado por un Distrito, Grupo de Ahorrantes, Consejo de Administración Central, Gerencia General, Gestión Humana y/o Gestión Social.
- Gozar de buena salud, física y emocional.
- No haber participado de una Excursión de Adultos Mayores organizada por CLA.

Al final de la excursión, la Gerencia de Gestión Social deberá emitir un informe a la Alta Dirección, sobre el desarrollo de la actividad conjuntamente con el presupuesto ejecutado.


## CICLO DE VIDA DEL DOCUMENTO

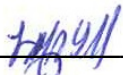
Instancia de aprobación	Fecha	Instancias de Elaboración y Revisión
Comité Ejecutivo	10 de Enero de 2020	<p><b>Elaborado por:</b> Gerencia de Gestión Social</p> <p><b>Revisado por:</b> Tesorera Comité Ejecutivo</p>


## CONTROL DE CAMBIOS

Los cambios que presenta esta versión respecto a la versión anterior son los siguientes:

Sección	Descripción del cambio	Fecha del cambio
N/A	N/A	N/A

  
\_\_\_\_\_  
**Realizado por**  
Gerencia de Gestión Social

  
\_\_\_\_\_  
**Revisado por**  
Tesorera Comité Ejecutivo

  
\_\_\_\_\_  
**Aprobado por**  
Comité Ejecutivo

“Se le recuerda al usuario de este documento que si no lo está consultando directamente de un espacio digital y oficial de la organización o no tiene la indicación de “Copia Controlada” podría estar consultando una versión desactualizada de este documento”.